REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 01319.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/MARR/jam

SANTA CRUZ, Junio 24 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar servicios de Perifoneo, con motivo de una Jornada Participativa para los Padres de la comuna y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante trato directo con el Sr. Jaime Hernán Muñoz Gómez, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor JAIME HERNÁN MUÑOZ GÓMEZ, Rut N° por un monto de \$ 321.300, Iva Inlcuido, por el concepto señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIA

SECRETARIO

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALOA. CAL EZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)